



**AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID  
N°: 515568-8-LE22, "CONTRATACIÓN  
DE SERVICIO POR EVALUACIONES  
MÉDICAS (PEDIÁTRICAS Y  
NEUROLÓGICAS) PARA ALUMNOS PIE  
2022".**

---

**RESOLUCIÓN N° 80/2022  
28 DE MARZO DE 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación, de fecha 22 de febrero de 2022, del llamado a propuesta pública para **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR EVALUACIONES MÉDICAS (PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS) PARA ALUMNOS PIE 2022"**, bajo el ID N°: 515568-8-LE22, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 04 de marzo de 2022, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR EVALUACIONES MÉDICAS (PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS) PARA ALUMNOS PIE 2022"**, de fecha 18 de marzo de 2022, acompañado mediante Memorandum N° 333/2022, de fecha 23 de marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID N°: 515568-8-LE22, denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR EVALUACIONES MÉDICAS (PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS) PARA ALUMNOS PIE 2022"**, la cual pretende



contratar servicios de Evaluaciones Médicas (1.300 Evaluaciones Pediátricas y 1.200 Evaluaciones Neurológicas) para estudiantes PIE 2022 de establecimientos educacionales de esta Corporación, las cuales se realizarán de forma presencial, sin perjuicio de que el proveedor oferente deberá contar con los elementos técnicos que le permitan realizar las evaluaciones a través de sistema de telemedicina en caso de ser requerido por esta Corporación.

2. Que, con fecha 04 de marzo de 2022, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas como económicas.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron tres oferentes, los cuales se detallan a continuación:

RUT	PROVEEDOR
77.028.328-0	CARDIOHOME SPA.
76.108.876-9	CENTRO MÉDICO MIS HIJOS LIMITADA
76.841.286-3	CAMILLAS CLINICAS SPA

4. Que, en virtud con lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en el considerando anterior, los oferentes CARDIOHOME S.p.A., R.U.T. 77.028.328-0; CENTRO MÉDICO MIS HIJOS LIMITADA, R.U.T. N° 76.108.876-9; y, CAMILLAS CLINICAS S.p.A., R.U.T. 76.841.286-3 cumplieron a cabalidad con los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio, según se detalla en el cuadro a continuación:

Control de documentos	CARDIOHOME SPA.	CENTRO MEDICO MIS HIJOS LIMITADA.	CAMILLAS CLINICAS SPA.
<b>Garantía de Seriedad de la Oferta.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Anexo N°1 – Identificación del oferente.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

<b>Persona Jurídica – Certificado de Vigencia de la Sociedad.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Persona Jurídica – Copia del Rol Único Tributario.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Persona Jurídica – Documento en donde conste la personería del representante legal.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Persona Jurídica – Copia del RUT del representante legal.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Anexo N°2 – DJS Aceptación de la propuesta.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Anexo N°3 – DJS Cumplimiento de Normas Laborales.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Anexo N°4A – Oferta económica. Atenciones Pediátricas.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Anexo N°4B – Oferta económica. Atenciones Neurológicas.</b>	<b>NO OFERTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO OFERTA</b>
<b>Anexo N° 5 – Experiencia del Oferente.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Anexo N°6 – Tiempo de Respuesta.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Copia Registro Minsal y de especialidad.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Título(s) Legalizado(s) Ante notario.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>C.V. Profesional Médico que presten el servicio de evaluaciones.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Descripción de experiencia del oferente (empresa, profesional u otro) medico pediátrico y/o neurológico.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Ficha especificaciones técnicas y detalle, aspectos físicos y funcionales especificados en bases.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Documento de formalización de la UTP. De acuerdo a lo establecido en art. 67° bis del D.S. N° 250.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>



5. Realizado el análisis de los documentos solicitados para la admisibilidad de las propuestas, según lo indicado en las bases administrativas de la licitación en su numeral 2 letra h), se constataron que las siguientes observaciones respecto de los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio:

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
77.028.328-0	CARDIOHOME SPA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
76.108.876-9	CENTRO MÉDICO MIS HIJOS LIMITADA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
76.841.286-3	CAMILLAS CLINICAS SPA	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.

Que, la Comisión Evaluadora, mediante su informe, de fecha 18 de marzo de 2022, al examinar los antecedentes presentados por los oferentes según el cuadro precedente, declaró admisible las ofertas de CARDIOHOME S.p.A., R.U.T. N° 77.028.328-0; CENTRO MÉDICO MIS HIJOS LIMITADA, R.U.T. N° 76.108.876-9; y, CAMILLAS CLINICAS S.p.A., R.U.T. N° 76.841.286-3, con el fin de determinar el puntaje final de la propuesta pública, se utilizaron los criterios de evaluación denominados como: C.1 OFERTA ECONÓMICA; C.2 EVALUACIÓN TÉCNICA; C.3 SERVICIO COMPLETO; y, C.4 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (Anexos I, II y III e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

Criterios de Evaluación	Requerimiento para la Evaluación	Ponderación
<b>C.1 Oferta Económica</b>	Deberá presentar oferta económica según lo dispuesto en Anexos N° 4A Y 4B. Formato propuesta económica.	45%
<b>C.2 Evaluación Técnica</b>	Debe presentar oferta técnica, según los requerimientos solicitados en el punto N° 2 letras h) de las presentes Bases Administrativas.	40%
<b>C.3 Servicio completo</b>	El proponente que oferta en ambas líneas del proceso, es decir presta el servicio completo, optara a un mayor puntaje al momento de ser evaluado.	10%



<b>C.4 Cumplimiento de los requisitos</b>	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	5%
---	--	----

Nota: Los puntajes finales se expresarán por cada evaluación con dos decimales.

### Descripción de Evaluación de los criterios.

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

### **Evaluación Propuesta Económica (45%).**

Para la evaluación económica de las ofertas se aplicará la metodología de comparación de precios totales ofertados con el menor precio ofertado, correspondiendo el más alto puntaje o calificación (100 puntos) a la propuesta de menor valor. Para determinar la calificación de las otras ofertas respecto del menor precio ofertado se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{Calificación Propuesta Económica Evaluada} = \left( \frac{\text{Oferta de menor valor evaluada}}{\text{Oferta de mayor valor evaluada}} \right) \times 100$$

Al puntaje o calificación obtenida en la evaluación económica de las ofertas, se aplicará la ponderación del 45% que se establece en la presente modalidad de evaluación.

### **Oferta Económica Por 1.300 Evaluaciones Médicas Pediátricas. (Anexo 4-A).**

Rut	Proveedor	Cantidad	Valor Unitario	Oferta Económica	Puntaje	Puntaje ponderado 45%
77.028.328-0	CARDIOHOME SPA.	1.300	\$ 12.000	\$ 15.600.000	95,83	43,13
76.108.876-9	CENTRO MEDICO MIS HIJOS LIMITADA.	1.300	\$ 11.500	\$ 14.950.000	100	45,00
76.841.286-3	CAMILLAS CLINICAS SPA.	1.300	\$ 12.000	\$ 15.600.000	95,83	43,13

### **Oferta Económica por 1.200 Evaluaciones Médicas Neurológicas. (Anexo 4-B).**

Rut	Proveedor	Cantidad	Valor Unitario	Oferta Económica	Puntaje	Puntaje ponderado 45%
77.028.328-0	CARDIOHOME SPA.	1.200	-	-	-	-
76.108.876-9	CENTRO MEDICO MIS HIJOS LIMITADA.	1.200	\$ 12.000	\$ 14.400.000	100	45,00

76.841.286-3	CAMILLAS CLINICAS SPA.	1.200	-	-	-	-
--------------	------------------------	-------	---	---	---	---

### Evaluación Técnica (40%)

Este criterio será evaluado según el cumplimiento total de lo solicitado en las Bases Técnicas, de acuerdo a lo siguiente:

Sub criterio	Descripción	Parámetros	puntaje	CARDIO HOME	CENTRO MEDICO MIS HIJOS.	CAMILLAS CLINICAS SPA.
Experiencia del oferente	Empresa o profesional (tiempo en el rubro)	4 años o más	10		10	
		2 a menos de 4 años	6			
		0 a menos de 2 años	2	2		2
Experiencia profesional	Profesionales a prestar el servicio	4 años o más	10		10	
		2 a menos de 4 años	6			
		0 a menos de 2 años	2	2		2
<b>En caso que el proponente u oferente sea persona natural la evaluación d experiencia profesional se replicara en sub-criterio precedente (experiencia del oferente)</b>						
Contratos PIE	Contratos comprobables con OC, Facturas u otros documentos, que demuestren experiencia en sistema PIE.	5 o más contratos similares	10	10	10	10
		3 a 4 contratos similares	6			
		1 a 2 contratos similares	2			
Tiempo de respuesta	Tiempo necesario para coordinación de visitas	0 a menos de 6 horas	10	10	10	10
		6 a menos de 12 horas	6			
		12 horas o más	2			
<b>TOTAL PUNTAJE</b>				<b>24</b>	<b>40</b>	<b>24</b>

La ponderación del criterio evaluación Técnica será correspondiente a la suma de los puntajes obtenidos en cada sub-criterio a evaluar.



### Servicio Completo (10%):

En el caso del criterio "Servicio Completo" el puntaje ponderado será evaluado según la presentación de ofertas al total del requerimiento técnico solicitados para la prestación del servicio, asignando el puntaje de acuerdo al siguiente cuadro:

Puntos	Evaluación	CARDIO HOME	CENTRO MEDICO MIS HIJOS.	CAMILLAS CLINICAS SPA.
10	Presentar ofertas por la totalidad de los servicios, es decir, ofertar por ambas líneas, 1 y 2.		10	
0	Al Presentar ofertas solo por una línea de lo solicitados en bases.	0		0

Los puntos obtenidos se multiplican por el porcentaje asignado.

### Cumplimiento de los Requisitos Formales (05%):

El cumplimiento de este criterio será evaluado según la presentación total de la documentación solicitada en esta licitación, asignando de acuerdo a la siguiente escala de notas:

Criterio.	Descripción.	Puntaje.
Cumplimiento de Requisitos Formales.	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100
	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	40
	NO entrega documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases, además de no cumplir con la entrega solicitada a través de foro inverso del proceso de licitación pública.	0

**Nota 1:** Será obligación de la comisión de apertura indicar que documentos serán solicitados excepcionalmente a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

**Nota 2:** El proponente tendrá un plazo fatal de 48 Hrs., corridas para dar respuesta a lo solicitado a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

**Nota 3:** El no cumplir con lo solicitado a través de foro inverso será causal inmediata para considerar inadmisibile la oferta del proponente.



**Nota 4:** El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de entrega, se multiplicará por la ponderación del criterio 10%.

Puntos	Evaluación	CARDIO HOME	CENTRO MEDICO MIS HIJOS.	CAMILLAS CLINICAS SPA.
100	Presenta documentación administrativa en el tiempo y forma requerido por estas bases.	100	100	100
0	Entrega documentación administrativa fuera de plazo requerido por estas bases.			

**Puntaje Final:**

La evaluación del puntaje final corresponderá a la suma total de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación, tal cual se observa en la siguiente ecuación:

Formula:  $PF = (PE * 0,45) + (PT * 0,40) + (SC * 0,10) + (CRF * 0,05).$

A continuación, se presenta el cuadro resumen de evaluación, con la información de las notas y ponderaciones obtenidas por cada uno de los proveedores:

**Cuadro final aplicación criterios de evaluación, Línea 1: Por 1.300 evaluaciones pediátricas, Programa Integración Escolar.**

CUADRO EVALUACION										
Oferente	Precio			Oferta Técnica		Servicio completo		Cumplimiento de los requisitos		Total
	Precio	Puntos	45%	Punt o	40%	Punt o	10%	Punt o	5%	
CARDIO HOME	\$ 15.600.000	95,83	43,13	24	24,00	0	0	100	5,00	72,13
CENTRO MEDICO MIS HIJOS.	\$ 14.950.000	100	45	40	40,00	10	10	100	5,00	100
CAMILLAS CLINICAS SPA.	\$ 15.600.000	95,83	43,13	24	24,00	0	0	100	5,00	72,13



**Cuadro final aplicación criterios de evaluación, línea 2: Por 1.200 evaluaciones Neurológicas, Programa Integración Escolar.**

CUADRO EVALUACION										
Oferente	C.1 Precio			C.2 Oferta Técnica		C.3 Servicio completo		C.4 Cumplimiento de los requisitos		Total
	Precio	Puntos	45 %	Puntos	40 %	Puntos	10 %	Puntos	5%	100 %
<b>Centro Medico Mis Hijos Limitada</b>	\$ 14.400.000	100	45	100	40	100	10	100	5	<b>100</b>

6. Que, de acuerdo a lo señalado en el considerando precedente, los oferentes **CARDIOHOME S.p.A., R.U.T. N° 77.028.328-0** y **CAMILLAS CLÍNICAS S.p.A., R.U.T. N° 76.841.286-3**, sólo ofertaron en la línea denominada Servicio de Evaluación Pediátrica del presente proceso licitatorio.
7. Que, en el mismo orden de ideas, el Oferente, **CENTRO MÉDICO MIS HIJOS LIMITADA, R.U.T. N° 76.108.876-9**, ofertó en todas las líneas y en consecuencia obtuvo el Puntaje Final más alto en el proceso de evaluación, esto es de **100 puntos** (cien), respecto del servicio ofertado.
8. Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá a adjudicar la obra licitado.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR EVALUACIONES MÉDICAS (PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS) PARA ALUMNOS PIE 2022”**, **515568-8-LE22**, al proveedor **CENTRO MÉDICO MIS HIJOS LIMITADA, R.U.T. N° 76.108.876-9**, domiciliado en General Ordóñez, N° 10, comuna de Maipú, Región Metropolitana, por 1.300 Evaluaciones Médicas Pediátricas por un valor de \$14.950.000.- (**catorce millones novecientos cincuenta mil pesos**) y 1.200



Evaluaciones Médicas Neurológicas por un valor de \$14.400.000.- (**catorce millones cuatrocientos mil pesos**); y que el valor total de los servicios licitados asciende a la suma de \$29.350.000.- (**veintinueve millones trescientos cincuenta mil pesos**), exento de impuestos.

2. **DÉJESE** establecido que el objeto del contrato por esta Licitación Pública se encarga a **CENTRO MÉDICO MIS HIJOS LIMITADA, R.U.T. N° 76.108.876-9**, son los señalados en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas, Anexos y en la Oferta del proponente adjudicado.
3. La Unidad Técnica de esta contratación será la Dirección de Educación, a través del Programa de Integración Escolar (PIE) de esta Corporación.
4. **IMPÚTESE** el financiamiento de los servicios de esta licitación, a la línea de presupuesto en partida Programa de Integración Escolar PIE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23 de marzo de 2022.
5. **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el adjudicatario, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.
6. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



7. **NOFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS**  
**Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



Secretario General.  
Dirección de Control Interno.  
Dirección de Educación.  
Dirección de Asesoría Jurídica.  
Departamento de Adquisiciones.  
Archivo.

